

**CONTRATO No 4600092073 DE 2021**  
**ORDEN DE COMPRA TVEC: 79926**

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARIA  
DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA  
CIUDADANIA.  
NIT: 890.905.211-1

**CONTRATISTA:** SPARKLEAN S.A.S  
**NIT o CC:** 901.152.273-4

**OBJETO:** Adquirir elementos de protección personal para  
la implementación de la estrategia de retorno a  
labores en sitio de trabajo durante la pandemia  
del COVID-19

**REPRESENTANTE LEGAL:** CESAR AUGUSTO BELLO ROMERO  
**CC:** 80.010.288

**VALOR:** Novecientos cuarenta mil setenta y ocho pesos  
con sesenta y tres centavos (\$940.078,63)

**DURACIÓN:** Un (1) mes y diecinueve (19) días

**FECHA DE INICIO:** 12/11/2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 12 de noviembre de 2021, se reunieron HARRY RAMÍREZ MAESTRE identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.519.452 como Supervisor y CESAR AUGUSTO BELLO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.010.288, quien actúa en representación de la empresa SPARKLEAN S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

| REQUISITOS DE EJECUCIÓN                                                                                                                             | APLICA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Análisis del Precio Unitario (APU)                                                                                                                  | No     |
| Programa de Trabajo e Inversión                                                                                                                     | No     |
| Plan de Inversión del Anticipo                                                                                                                      | No     |
| Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato                                                                                   | No     |
| Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado | Si     |
| Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)                                                                                                      | No     |
| Equipos (Tipo, cantidad, estado)                                                                                                                    | No     |
| Certificado de aprobación de la garantía                                                                                                            | No     |

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
2. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: [licitaciones@sparklean.com.co](mailto:licitaciones@sparklean.com.co)

Supervisor titular: [harrys.ramirez@medellin.gov.co](mailto:harrys.ramirez@medellin.gov.co)

Supervisor suplente: [maribel.bustamante@medellin.gov.co](mailto:maribel.bustamante@medellin.gov.co)

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



HARRYS RAMIREZ MAESTRE  
1.129.519.452  
Supervisor



CESAR AUGUSTO BELLO ROMERO  
80.010.288  
SPARKLEAN S.A.S  
Contratista

Elaboró: Harrys Ramírez Maestre, Supervisor